

Reglamento

V CARRERA EL CORTIJO BIO DE BENALUP-CASAS VIEJAS A BENEFICIO DEL ALZHEIMER

ARTÍCULO 1

El Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas, a través del Patronato Municipal de Deportes organizará la V CARRERA EL CORTIJO BIO A BENEFICIO DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER “NUESTRO AYER”, que se celebrará el domingo 17 de Marzo de 2019. La carrera se desarrollará sobre un recorrido urbano de 8 kilómetros y un desnivel acumulado de aproximadamente 120 metros.

Además se llevarán a cabo carreras para niños y niñas, gratuitas, en las categorías y distancias descritas en el Artículo 6 del presente Reglamento.

ARTÍCULO 2

Este evento deportivo es benéfico y la recaudación obtenida con las inscripciones de los corredores será destinada íntegramente a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer “Nuestro Ayer”, de Benalup-Casas Viejas.

ARTÍCULO 3

La Salida se dará a las 11:00 horas desde el Recinto Ferial de Benalup-Casas Viejas y el tiempo máximo para completar la prueba es de una hora y media, por lo que la Meta se cerrará a las 12:30 horas.

La organización tendrá potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejase.

El corredor que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá avisar al control más próximo para que la organización sepa de su situación. En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada atleta, si es que se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.

ARTÍCULO 4

Habrá asistencia médica (ambulancia básica) durante el recorrido, y todos los corredores estarán amparados por el seguro de deportistas contratado con la empresa cronometradora.

Podrán participar atletas de cualquier nacionalidad, federados o no, siempre que hayan cumplidos 16 años el día de la prueba.

ARTÍCULO 5

La inscripción en la carrera se realizará en crono.sesca.es mediante los sistemas de pago que se encuentren disponibles dentro de la web, o al tfno 664 09 39 87.

El coste de la inscripción es de 5€ (CARRERA ADULTOS), que será destinado a beneficio de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer "Nuestro Ayer" de Benalup-Casas Viejas. LAS CARRERAS DE NIÑOS Y NIÑAS SON GRATUITAS.

Con la cuota de inscripción cada corredor tendrá derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, servicios médicos con ambulancia, cronometraje, avituallamiento en carrera, duchas, y bolsa de corredor de regalo.

La prueba contará con al menos dos puestos de avituallamiento con distintos tipos de líquidos y sólidos.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de este Reglamento, incluyendo la Declaración Responsable que se incluye al final como Anexo 1. Bajo ningún concepto, una vez formalizada la inscripción se podrá transferir la participación a otra persona por motivo de no poder participar en la prueba.

ARTICULO 6

En la Carrera (Competición) se establecerán las siguientes categorías (masculina y femenina) con trofeos a los tres primeros de la General y Categorías, NO siendo acumulables los mismos:

- SENIOR A: 1992 – 2003
- SENIOR B: 1983 – 1991
- VETERANO/A A 1979 – 1982
- VETERANO/A B 1971 - 1978
- VETERANO/A C 1970 Y ANTERIORES.

Se establecerá un único trofeo a las siguientes categorías:

- El corredor más veterano o corredora más veterana (trofeo único sin distinción de sexo)
- El corredor más joven o corredora más joven (trofeo único sin distinción de sexo)
- Mejor local de la general (masculino y femenino, dos trofeos), que no haya obtenido premio ni en la general ni en su categoría, y pertenecientes a la localidad de Benalup-Casas Viejas

En las carreras de categorías inferiores (Niños/as) se establecerán las siguientes categorías (masculina y femenina) con medallas a los tres primeros de cada categoría:

- CADETES: 2003 – 2004 (2 km aprox)
- INFANTILES: 2005 – 2006 (1,5 km aprox)
- ALEVINES: 2007 – 2008 (1,2 km aprox)
- BENJAMINES: 2009 - 2010 (1 km aprox)
- PREBENJAMINES: 2011 - 2012 (0,750 km aprox)
- PITUFO 2013-2014 (Prueba Mixta) (0,5 km aprox)
- PAÑAL 2015 Y MENORES (Prueba Mixta)

Se establecerá un único trofeo a las siguientes categorías:

- El corredor más veterano o corredora más veterana (trofeo único sin distinción de sexo)
- El corredor más joven o corredora más joven (trofeo único sin distinción de sexo)
- Mejor local de la general (masculino y femenino, dos trofeos), que no haya obtenido premio ni en la general ni en su categoría, y pertenecientes a la localidad de Benalup-Casas Viejas

ARTÍCULO 7

Los dorsales se recogerán el día de la prueba desde las 9:30 h. hasta las 10:30 h. Para retirar el dorsal, los atletas tendrán que presentar el DNI, pasaporte u otro documento que acredite su identidad.

ARTÍCULO 8

Para poder participar en la carrera todos los atletas llevarán el dorsal correctamente colocado, y la indumentaria y calzado apropiados para la carrera. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar.

ARTÍCULO 9

El recorrido estará debidamente señalizado con personal de la organización. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. Será descalificado todo corredor que arroje cualquier objeto/basura en el recorrido, que ataje fuera del itinerario marcado o que no pase por todos los controles establecidos.

ARTÍCULO 10

La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así

lo aconsejaran o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.

ARTÍCULO 11

Será motivo de descalificación:

- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.).
- No realizar el recorrido completo.
- No pasar por los controles de paso situados en el circuito.
- No llevar el dorsal bien visible, o alterar u ocultar la publicidad del mismo.
- Correr con dorsal adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones del personal de Organización.
- Tener un comportamiento antideportivo.

ARTÍCULO 12

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. No se permite que ningún participante vaya acompañado de algún vehículo que no sea autorizado. Ni podrá ser acompañado por vehículos, personas ajenas a la carrera ni animal.

ARTÍCULO 13

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas por actuar con imprudencia o negligencia mediante el seguro establecido. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 14

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad de la organización del evento. La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de participantes en actividades y programas deportivos así como de usuarios de instalaciones deportivas.

La organización se compromete al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos y categoría.

Mediante la cumplimentación y envío de este formulario, usted declara que ha sido informado/a de los términos contenidos en el mismo y consiente expresamente que sus datos personales sean tratados para las finalidades citadas.

En todo caso, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a: patronatodeportesbenalup@gmail.com

ANEXO 1: DECLARACIÓN RESPONSABLE

Al realizar la inscripción certifico:

- - Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la V CARRERA EL CORTIJO BIO DE BENALUP-CASAS VIEJAS
- - Que me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la prueba.
- - Que no padezco enfermedad o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba.
- - Que si padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud por participar en la prueba lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables de la carrera.
- - Asumo los peligros y riesgos derivados de mi participación en esta actividad deportiva, tales como: caída, colisión (con vehículos, participantes, espectadores, etc.), condiciones climáticas extremas, estado de los viales, carreteras y tráfico (el presente enunciado tiene el carácter meramente indicativo).
- - Autorizo a la organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación en esta prueba sin derecho a ningún tipo de contraprestación.

Más información en el tfno 664 09 39 87.